

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

SÍ
se puede
progresar

MANDAMIENTO DE PAGO No. 1031120

Cúcuta, miércoles, 04 de diciembre de 2019

Con la Resolución de Liquidación Oficial No1031120 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente con Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de pedida el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) MENDEZ * LUIS-BERNARDO, propietario (s) del registro catastral No 010302490035000 ubicado en A 10 0 65 del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Trescientos ochenta y tres mil cien PESOS (\$383,100.00) por Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 27/10/2016 más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de

2010, en dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el el Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) MENDEZ * LUIS-BERNARDO, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010302490035000 por la suma de: Trescientos ochenta y tres mil cien PESOS (\$383,100) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) MENDEZ * LUIS-BERNARDO, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) MENDEZ * LUIS-BERNARDO, Propietario(s) del predio No. 010302490035000 ubicado en A 10 0 65 para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

ALCALDIA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Prescrito en los términos del Artículo 311 ETM fijado en un lugar público.

DESPUÉS DE
Hora: 8:00 a.m.
Fecha: 31 AGO 2020

DESPUÉS DE
Hora: 5:00 p.m.
Fecha: 1 SEP 2020

[Firma]

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

[Firma]

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No existe Nro.
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Contactado
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Apartado Coactivo
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor

Fecha: ESTA MES AÑO R D

Motivos del Distribuidor

[Firma] Edwin A. Peñaranda
CC 1.090.412.525
28 AGO 2020

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta - Colombia
www.cucuta.mortedesantander.gov.com